



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 449
Villavicencio, 03 de mayo de 2021

Señores

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META

Calle 8 No. 3-31
Restrepo-Meta

Ref.	Proceso N°:	500013110004 2016 00644 00
	Tipo de Proceso:	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
	Demandante:	ROSALBA ALMARIO BUITRAGO
	Demandado:	CLÍMACO CHAPARRO GONZÁLEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintitrés (23) de abril de 2021, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas DJW484 de propiedad del demandado CLÍMACO CHAPARRO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.339.147. Medida decretada en auto del 18 de abril de 2017 y comunicada mediante oficio número 950 del 25 de abril de 2017.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f4263a8ef4e0e917a50389db313511ba571133f97dd8e56f3051c225a0f0db**

Documento generado en 04/05/2021 02:45:54 PM